



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

3445

Corrección error material en la publicación del BOIB núm. 56, de 28 de abril de 2022, del acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de día 21 de abril de 2022 en relación a la aprobación inicial del expediente núm. 9 de modificación de créditos

Detectado error material en la publicación del BOIB núm. 56, de 28 de abril de 2022, del acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de día 21 de abril de 2022 en relación a la aprobación inicial del expediente núm. 9 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials del ejercicio 2022 por crédito extraordinario CEXT 3/22.

Donde dice:

A la Intervención General de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, está expuesto al público, a los efectos de reclamaciones, la aprobación inicial del expediente núm. 8 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials del ejercicio 2022 por crédito extraordinario CEXT 3/22, aprobado inicialmente por el Pleno del Consell de Mallorca, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, según el detalle siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS					
Org.	Fun.	Eco.	Proyecto	Descripción	Crédito Extraordinario
00	23137	48001	2022/4/ROMAN/2	GESTIÓN DE LA CONVOC. AYUDAS SOC.	100.000,00 €
00	23137	48000		CONVOCAT. AYUDAS SOCIALES	3.000.000,00 €
FINANCIAMIENTO CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
Org.	Fun.	Descripción			Crédito
02	87000	REMANENTE DE TESORERÍA POR GASTOS GENERALES			3.100.000,00 €

Debe decir:

A la Intervención General de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, está expuesto al público, a los efectos de reclamaciones, la aprobación inicial del expediente núm. 9 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials del ejercicio 2022 por crédito extraordinario CEXT 3/22, aprobado inicialmente por el Pleno del Consell de Mallorca, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2022, según el detalle siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS					
Org.	Fun.	Eco.	Proyecto	Descripción	Crédito Extraordinario
00	23137	48001	2022/4/ROMAN/2	GESTIÓN DE LA CONVOC. AYUDAS SOC.	100.000,00 €
00	23137	48000		CONVOCAT. AYUDAS SOCIALES	3.000.000,00 €
FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
Org.	Fun.	Descripción			Crédito
02	87000	REMANENTE DE TESORERÍA POR GASTOS GENERALES			3.100.000,00 €

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, siguiendo los trámites siguientes:





- a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano al que se tiene que reclamar: Consell Insular de Mallorca.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones.

Palma, 2 de mayo de 2022

La presidenta del IMAS

Sofía Alonso Bigler

